ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCION NUM. 84
SERIE 2000-2001
(P. de R. Núm. 80, Serie 2000-2001)

APROBADA:

23 DE ENERO DE 2001

RESOLUCIÓN

PARA EXTENDER AL HONORABLE JORGE SANTINI PADILLA, LA MÁS SINCERA FELICITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN EN SU ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA Y EXPRESAR NUESTRO APOYO, CONFIANZA Y CONVICCIÓN EN SU DESEMPEÑO EXITOSO EN TAN HONROSO CARGO.

POR CUANTO: El 7 de noviembre de 2000, el Pueblo de San Juan eligió al licenciado Jorge Santini Padilla como Alcalde del Municipio de la Ciudad Capital, manifestando así su intención de que este joven servidor público tomara las riendas del Municipio y lo guiara en los albores del Siglo XXI;

POR CUANTO: Hemos sido testigos de la experiencia y preparación que posee este servidor público, habiéndose destacado como Asesor en las Áreas de Salud y Bienestar Social, entre otras, del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló González y especialmente como Senador por el Distrito de San Juan durante el cuatrienio desde el 1996 al 2000;

POR CUANTO: Desde el comienzo de su incumbencia como Senador por el Distrito de San Juan, demostró una preocupación genuina por el bienestar de los residentes de la Ciudad Capital, que lo llevó a caminar y visitar cada rincón de ésta y preparar, tramitar y lograr la aprobación de legislación encaminada a lograr la consecución de su norte: la felicidad, prosperidad y mejor calidad de vida de sus representados;

POR CUANTO: Como resultado de su incansable labor a favor de los residentes de San Juan, éstos le proclamaron candidato a Alcalde de la Ciudad Capital por el Partido Nuevo Progresista;

POR CUANTO: Como candidato a Alcalde, el licenciado Jorge Santini Padilla procuró y logró realizar una de las campañas más limpias, positivas y sustanciales que se han presentado

en la historia democrática de Puerto Rico, fundamentada en una plataforma de ideas y propuestas innovadoras pocas veces vista en una campaña para la Alcaldía de San Juan;

POR CUANTO: El Pueblo de San Juan, habiendo evaluado concienzudamente los haberes de este hombre de familia, su trayectoria pública y su incansable labor a su favor, le escogió para dirigir las riendas de la Ciudad Capital;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender al Hon. Jorge Santini Padilla la más sincera felicitación de los miembros de la Asamblea Municipal de San Juan en su elección y toma de posesión como Alcalde del Municipio de la Ciudad Capital San Juan Bautista.

Sección 2da.: Asimismo, expresar nuestro apoyo, confianza y convicción en su desempeño exitoso en tan honroso cargo.

Sección 3ra.: Hacer llegar al Honorable Jorge Santini Padilla copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino, como constancia permanente de este testimonio.

Sección 4a.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Gilberto A. Vélez Delgado
Presidente

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 80, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de enero de 2001, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Nilda Jiménez Colls, Angeles Mendoza de Tió, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María A. Romero de Juan, Elba A. Vallés Pérez y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, Miguel A. Doménech Vilá, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán y el Presidente, señor Gilberto A. Vélez Delgado; y constando haber estado ausente el señor José A. Dumas Febres.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 24 de enero de 2001.

Carmen M. Quiñones

Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan